

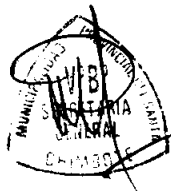


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0019 -2023-A/MPS

Chimbote, 02 ENE. 2023

VISTOS y CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Provincial del Santa como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Art. 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;



Que, el señor Alcalde en uso de sus Atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades ha dispuesto Designar como Gerente de Educación, cultura y Turismo de la Municipalidad Provincial del Santa a la Abog. Jessica Lizeth Haro Salazar a partir del 02 de enero del 2023;

Que, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6) y 7) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la Abog. JESSICA LIZETH HARO SALAZAR a partir del 02 de enero del 2023, en el cargo de confianza GERENTE DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto cualquier disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE a la Abog. JESSICA LIZETH HARO SALAZAR con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de ley.

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo


Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE